Universidad de Sevilla **Facultad de** Ciencias

Núm. 1168 Curso de 1920 á 21

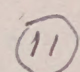
Expediente académico del alumno

Doña María Salcedo Zamora

1979-121-1168

Natural de Cantillana Provincia de Sevilla

TIMBRE MÓVIL
DE
DIEZ CÉNTIMOS



Universidad Literaria de Sevilla

ULTAD DE Ciencias

CURSO DE 1920 A 1921

PETICIÓN DE MATRÍCULA OFICIAL

D.ª María Salcedo Zamora

natural de Cantillana *provincia de* Sevilla *de* 17 *años de edad, con cédula personal que exhibe y retira, solicita matricularse en las asignaturas expresadas a continuación, mediante a que ha cumplido todos los requisitos prevenidos en los Reglamentos y disposiciones vigentes para poder aspirar a dicha matrícula y que ha satisfecho también los derechos señalados por la ley.*

Tiene su domicilio en esta Capital, calle Amor de Dios

número 35

Asignaturas en que solicita ser matriculado

5 1.ª Química Grat.
4 2.ª Física General
6 3.ª Mineralogía y Botánica
5 4.ª Zoología General
5.ª
6.ª

Sevilla 4 *de* Septbre *de* 1920.

Firma del alumno o encargado,

N. Sayago

Presentó cédula personal núm. ______ *clase* ______ *expedida en* ______ *el día* ______ *de* ______ *de 19* ______

Hizo constar su suficiencia en el Instituto de ______ *conforme al Real decreto de 10 de marzo de 1917.*

Con fecha ______ *de* ______ *de 19* ______ *se le expidió el Título de Bachiller por el Ilmo. Sr. Rector de la Universidad de* ______

rvaciones. . .

El Jefe del Negociado,



ESTADO
...S
... con el del
...tificación.

Esta parte se entrega al interesado después de abonados los derechos que señalan las disposiciones vigentes.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO DE SEVILLA

Certificación Académica Personal

CURSO DE 19*19* A 19*20*

Núm. *98*

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA PERSONAL

D. *Manuel Fijo y Baena, Catedrático numerario y* Secretario de este Instituto

Certifico: Que D.ª *María Salcedo Zamora,*

natural de *Cantillana,* provincia de *Sevilla, teniendo aprobadas todas las asignaturas que constituye el plan de estudios del Bachillerato, está en condiciones de aspirar al Título de Bachiller con arreglo al Real decreto de diez de Marzo de mil novecientos diecisiete.*

Y para que conste donde convenga al interesado y a su instancia, libro la presente de orden y con el V.º B.º del Sr. Director de este Instituto y con el sello del mismo, en Sevilla a *tres de Septiembre de mil novecientos veinte.*

V.º B.º
El Director,
[signature]

El Secretario,
Manuel Fijo

P. El Oficial de la Secretaría,
Luis Morales

Imprenta y Librería de Eulogio de las Heras, Sierpes, 13.—Sevilla

CERTIFICACION ACADÉMICA

PERSONAL







DISPOSICIONES VIGENTES RELATIVAS A CERTIFICACIONES

Las *Certificaciones académicas oficiales* tienen por objeto, y son necesarias para las traslaciones de matrículas y para formalizar los expedientes de grados, cuando los estudios se han hecho en diferentes Establecimientos. Se extenderán en papel especial, remitiéndose de oficio y certificadas de unos a otros Establecimientos, entregándose únicamente al interesado el talón correspondiente, previo el pago de 5 pesetas.

La *Certificaciones académicas personales* de haberse matriculado o examinado un alumno en una o más asignaturas, o de tener aprobadas todas las de la carrera, de haber hecho los ejercicios para los grados de Bachiller, Licenciado o Doctor, o bien de haber hecho el depósito para el título, o de haberse expedido éste, se darán también a petición de los interesados mediante el pago de 2 pesetas 50 céntimos. Si la certificación ha de comprender las asignaturas de más de un curso académico, los derechos de expedición serán 5 pesetas.

A los alumnos que hayan obtenido cinco matrículas de honor sin ninguna nota de suspenso, se les darán todas las Certificaciones que necesiten, sin otros derechos que el impuesto del sello del Estado.

Todos los Establecimientos públicos de Enseñanza, dependan o no del Ministerio del ramo, podrán pedir las acordadas de las certificaciones que se expidan por las Secretarías de las Universidades, Institutos y Escuelas y que les presenten los interesados que quieran hacer uso de ellas para otras carreras.

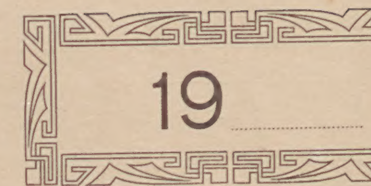
INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Imprenta y Librería de Eulogio de las Heras, Sierpes, 13.—Sevilla

CERTIFICACIO

PERS





DISPOSICIONES VIGENTES

Las *Certificaciones académicas oficiales* tienen por objet
malizar los expedientes de grados, cuando los estudios se h
especial, remitiéndose de oficio y certificadas de unos a
talón correspondiente, previo el pago de 5 pesetas.

Las *Certificaciones académicas personales* de haberse
de tener aprobadas todas las de la carrera, de haber hecho
bien de haber hecho el depósito para el título, o de haberse
mediante el pago de 2 pesetas 50 céntimos. Si la certificació
mico, los derechos de expedición serán 5 pesetas.

A los alumnos que hayan obtenido cinco matrículas de
tificaciones que necesiten, sin otros derechos que el impues

Todos los Establecimientos públicos de Enseñanza, de
de las certificaciones que se expidan por las Secretarías de
teresados que quieran hacer uso de ellas para otras carrera

INSTRUCCI

Imprenta y Librería de Eulog

Acordada de esta Certificación

DISTRITO UNIVERSITARIO DE

Instituto General y Técnico de

ACORDADA para comprobar la CERTIFICACIÓN ACADÉMICA PERSON
a este talón con el número 98.

Sr. Secretario del Instituto General y Técnico de Se

Sírvase V. S. confirmar la legitimidad de la CERTIFICACION
se refiere esta ACORDADA, que aparece expedida por V. S. en
de 1 resultando que D.
natural de
provincia de

de de 19

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO DE SEVILL

Sr.

De los antecedentes que obran en esta Secretaría resulta q
efecto se expidió la CERTIFICACION que V. S. cita, debiendo
nifestar que

Sevilla de de 19

El Secretario,

Imprenta y Librería de Eulogio de las Heras, Sierpes, 13. - Sevilla

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA PERSONAL

3.ª CLASE 25 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

PAGOS AL ESTADO 25 PESETAS

B.0.042.991★

Dchos. de matrícula de las asignaturas de Química Gral., Física Gral., Mineralogía y Botánica y Zoología de la alumna María Salcedo Zamora

Sevilla 4 de Septbre de 1920.

Realicéla parte superior

[illegible]

PROVINCIAS

TIMBRE DEL ESTADO

PAGOS AL

3.ª CLASE 25 PESETAS. *Parte inferior para unir al expediente.*

PAGOS AL ESTADO 25 PESETAS

Dchos. de matrícula de las asignaturas de Química Gral, Física Gral, Mineralogía y Botánica y Zoología de la alumna María Salcedo Zamora

Sevilla 4 de Septbre de 1920.

Recibí la pts importe

V. Sayago

B.0.042.992★

PROVINCIAS

TIMBRE DEL ESTADO

PAGOS AL

3.ª CLASE 25 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*



B.0.042.993★

Dchos. de matrícula de las asignaturas de Química Gral. Física Gral. Mineralogía y Botánica y Zoología del alumno María Salcedo Zamora

Sevilla 4 de Sepbre de 19[illegible]

Recibí la parte superior

[illegible]

PROVINCIAS



5.ª CLASE 5 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

PAGOS AL ESTADO 5 PESETAS

B.0.319.494★

Dchos. de matrícula de las asignaturas de Química general, Física gral, Mineralogía y Botánica y Zoología de la alumna María [illegible] Zamora Sevilla 2 de Octubre 1920

[illegible]

PROVINCIAS





5.ª CLASE 5 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

PAGOS AL ESTADO 5 PESETAS

B.0.320.012★

Dchos. de inscripción de las
asignaturas de Química
Gral., Física Gral., Mineralogía
y Botánica y Zoología
de la alumna María Salud
Zamora Sevilla 4 de Septbre de 1920
Recibí la parte superior
V. Layaga

PROVINCIAS



5.ª CLASE 5 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

PAGOS AL ESTADO

B.0.319,493★

Dchos. de inscripción de las asignaturas de Química Gral, Física Gral, Mineralogía y Botánica y Zoología de la alumna María Salcedo Zamora

Sevilla 7 de Sepbre de 1920

Recibí la parte superior

L. Layag

PROVINCIAS

PAGOS

TIMBRE DEL

4.ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

PAGOS AL ESTADO 10 PESETAS

Derechos de exámen de las asignaturas de Física gral, Química gral, Mineralogía y Botánica y Zoología general a la alumna Dª María Salcedo Zamora B. 0.346.331 ★

Sevilla 1º de Mayo de 1921
Recibí la parte superior.
P. O.
Luis Palomo

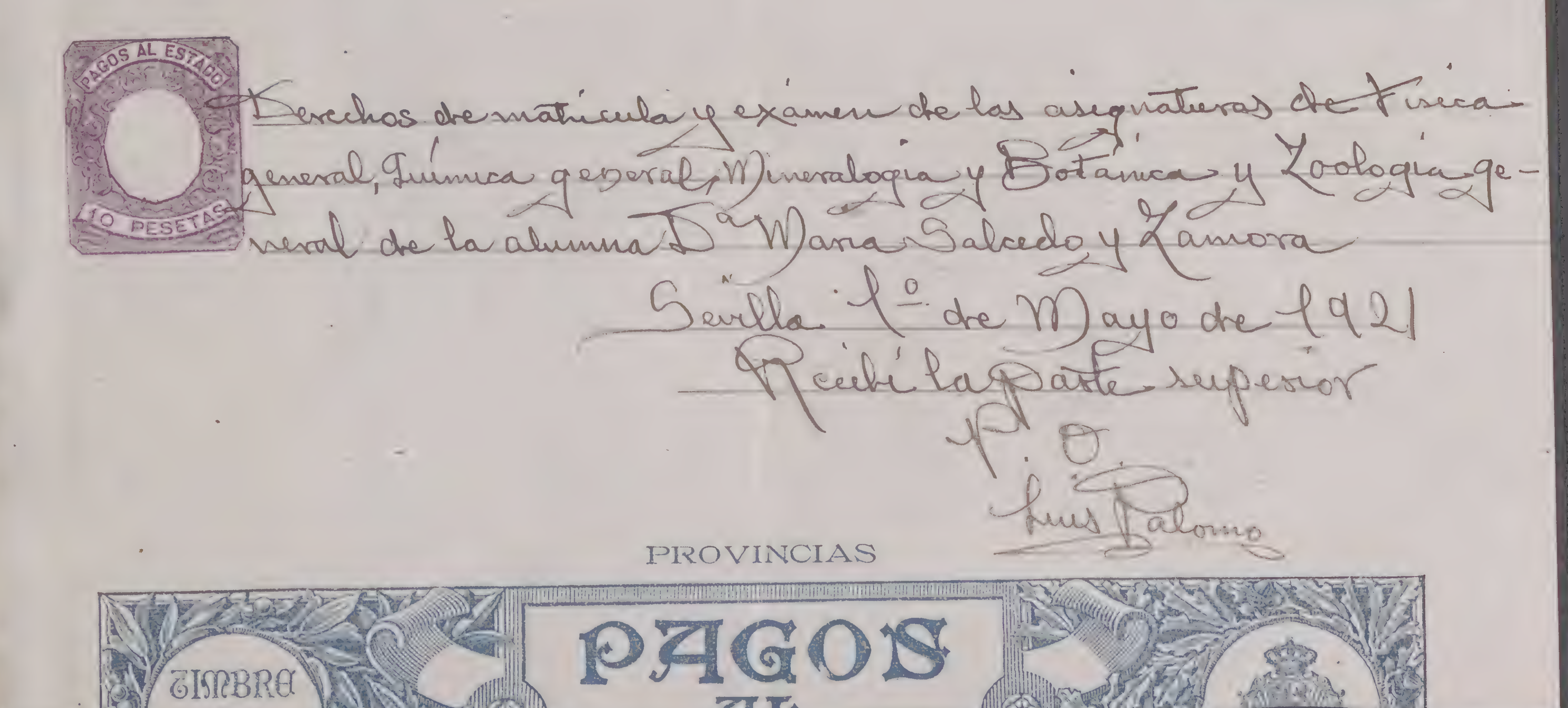
PROVINCIAS





4.ª CLASE 10 PESETAS — *Parte inferior para unir al expediente.*

B.0.346.330★



Derechos de matrícula y examen de las asignaturas de Física general, Química general, Mineralogía y Botánica y Zoología general de la alumna Dª María Salcedo y Zamora

Sevilla 1º de Mayo de 1921

Recibí la parte superior

P. O.

Luis Palomo

PROVINCIAS

PAGOS AL

TIMBRE DEL

4.ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

PAGOS AL ESTADO 10 PESETAS

B.0.346,329★

Derechos de exámen de las asignaturas de Física general, Química general, Mineralogía y Botánica y Zoología general de la alumna Dª María Salcedo Zamora

Sevilla 1º de Mayo de 1921

Recibí la parte superior

E. O.

Luis Palomo

PROVINCIAS

PAGOS AL

TIMBRE

4.ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

PAGOS AL ESTADO 10 PESETAS

B.0.346,328★

Derechos de exámen de las asignaturas de Física general, Química general, Mineralogía y Botánica y Zoología general de la alumna Doña María Salcedo y Zamora.

Sevilla 1º de mayo 1921

Recibí la parte superior

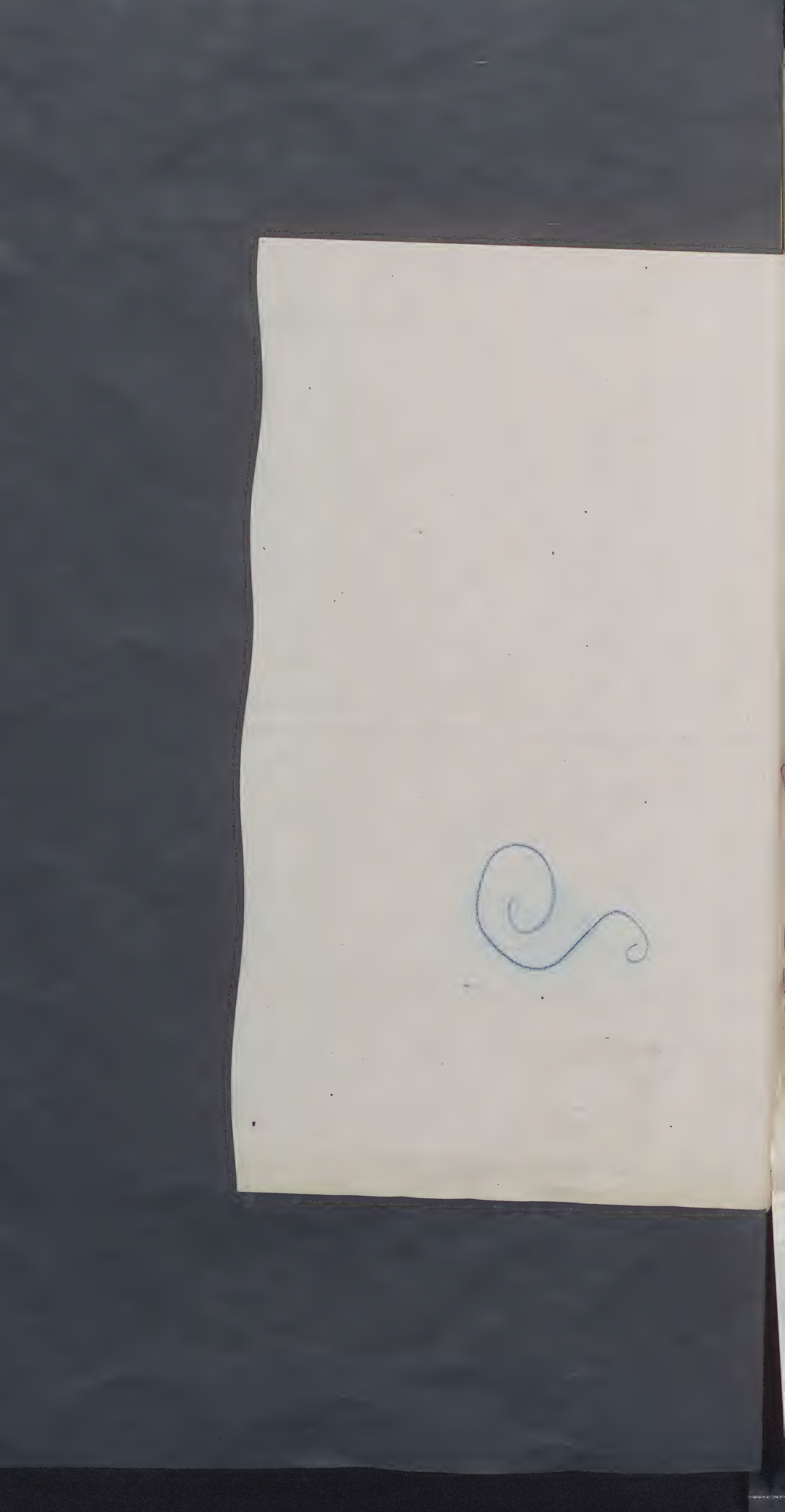
P.O.

Luis Palomo

PROVINCIAS

TIMBRE DEL

PAGOS AL



Matriz para el expediente personal del interesado

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE CIENCIAS

ENSEÑANZA OFICIAL **Curso de 1920 a 1921**

Inscripción de matrícula núm. 11

D. María Soledo Zamora

natural de Cantillana *provincia de* Sevilla

de 17 *años de edad.*

Queda matriculado en esta Universidad en las asignaturas que a continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega al interesado.

ASIGNATURAS	Número	CLASE DE LA MATRÍCULA
Física gral	4	Ordinaria
Química gral	5	"
Mineralogía y Bot.ª	6	"
Zoología gral	5	"

Sevilla 2 de septbre de 1920

El Secretario general,

[firma]

Traslación de esta matrícula a ....

de ....

Sevilla ...... *de* .... *de 191*...

El Secretario general,

OBSERVACIONES

Imprenta y Librería de Eulogio de las Heras, Sierpes, 13.—Sevilla

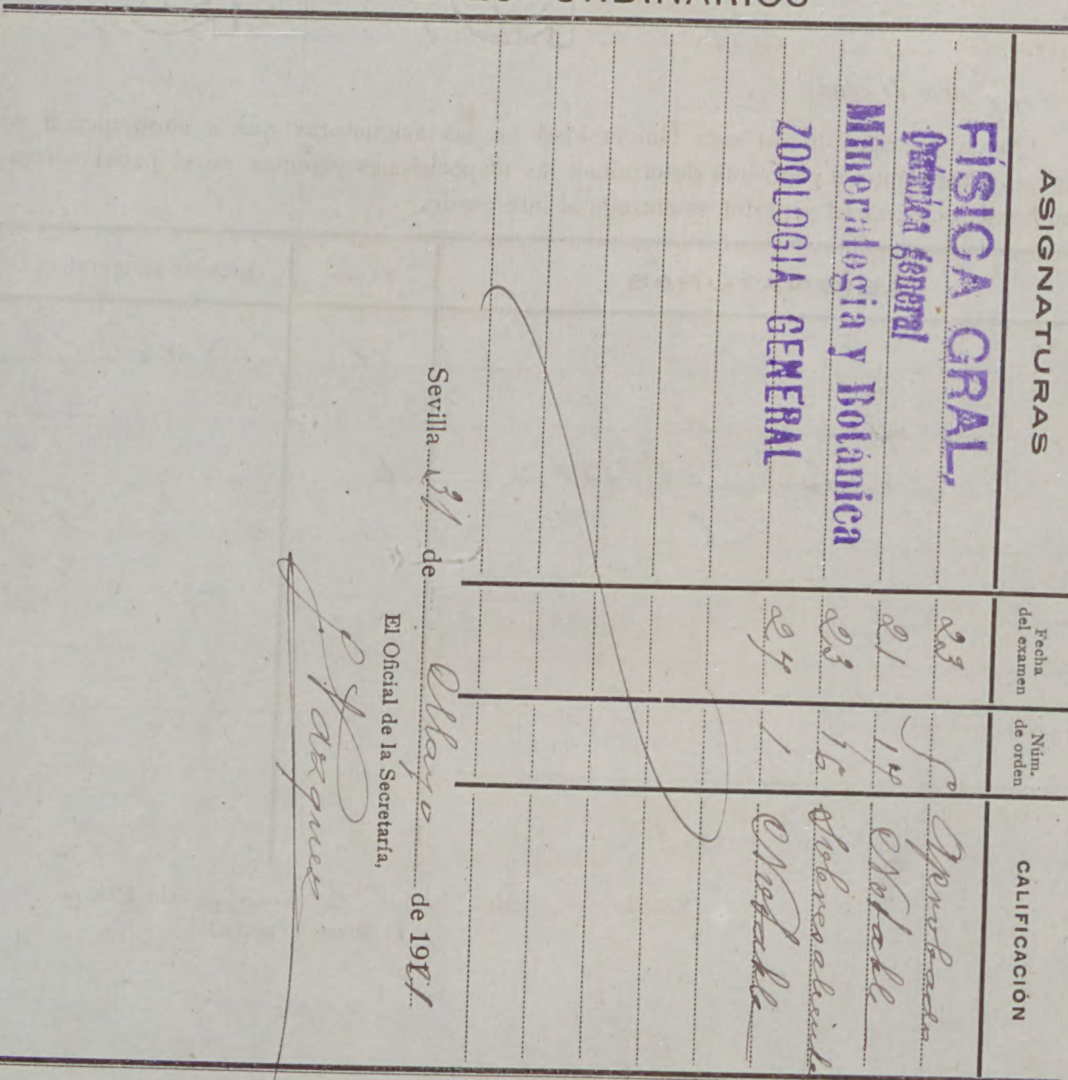
Universidad de Sevilla

SECRETARÍA

ENSEÑANZA OFICIAL Curso de 191...... a 191......

Asignatura, fecha y número de orden del examen y calificación obtenida en el de cada una por el alumno D. María Soledad Zamora*, según el acta de exámenes firmada por el Catedrático de cada asignatura, o por los tres Jueces del Tribunal* EN LOS EXÁMENES RESPECTIVOS.

EXAMENES ORDINARIOS



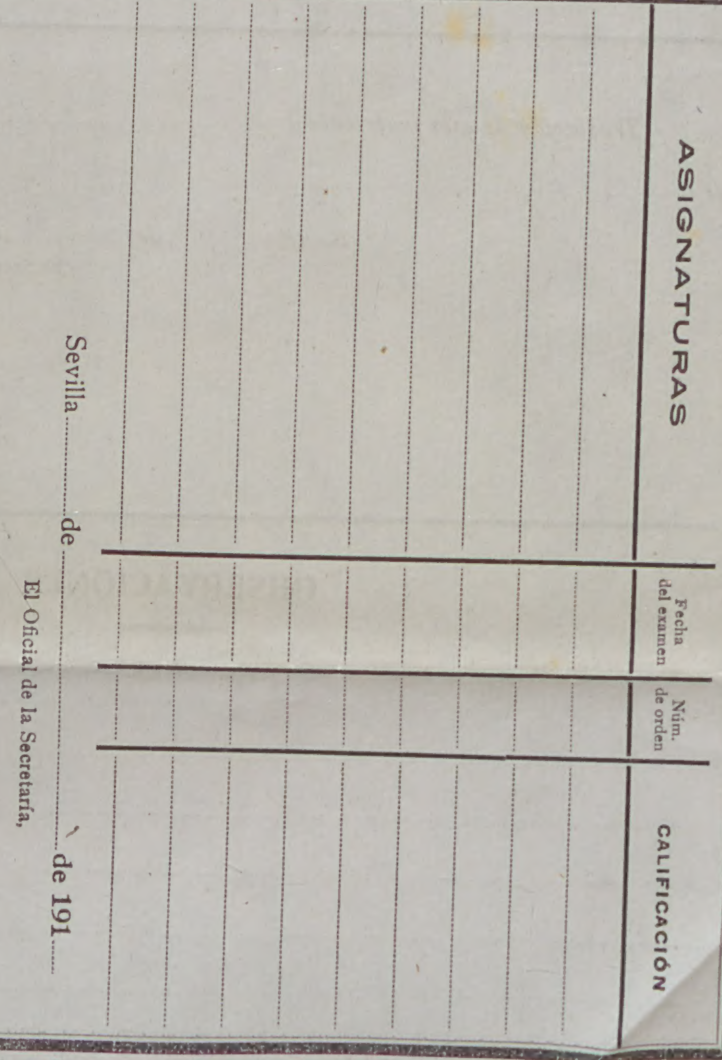
ASIGNATURAS	Fecha del examen	Núm. de orden	CALIFICACIÓN
FÍSICA GRAL.	23	5	Aprobada
Química general	21	14	Notable
Mineralogía y Botánica	23	16	Sobresaliente
ZOOLOGÍA GENERAL	24	1	Notable

Sevilla 31 de Mayo de 1917

El Oficial de la Secretaría,

J Vázquez

EXAMENES EXTRAORDINARIOS



ASIGNATURAS	Fecha del examen	Núm. de orden	CALIFICACIÓN

Sevilla...... de ...... de 191......

El Oficial de la Secretaría,

Imprenta y Librería de Eulogio de las Heras, Sierpes, 13.—Sevilla

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA

Negociado 4.ª
Número 42

Habiendo sido autorizado para trasladar su expediente académico a esa Universidad el alumno de la Facultad de Ciencias D. ~~Andrés Ortiz Font~~ María Salcedo Zamora tengo la honra de remitir a V. I. las adjuntas certificaciones académicas oficiales núms. 2 y 5, expedidas por duplicado, a favor del expresado alumno a los efectos prevenidos en la Real Orden fecha 10 de Octubre de 1902.

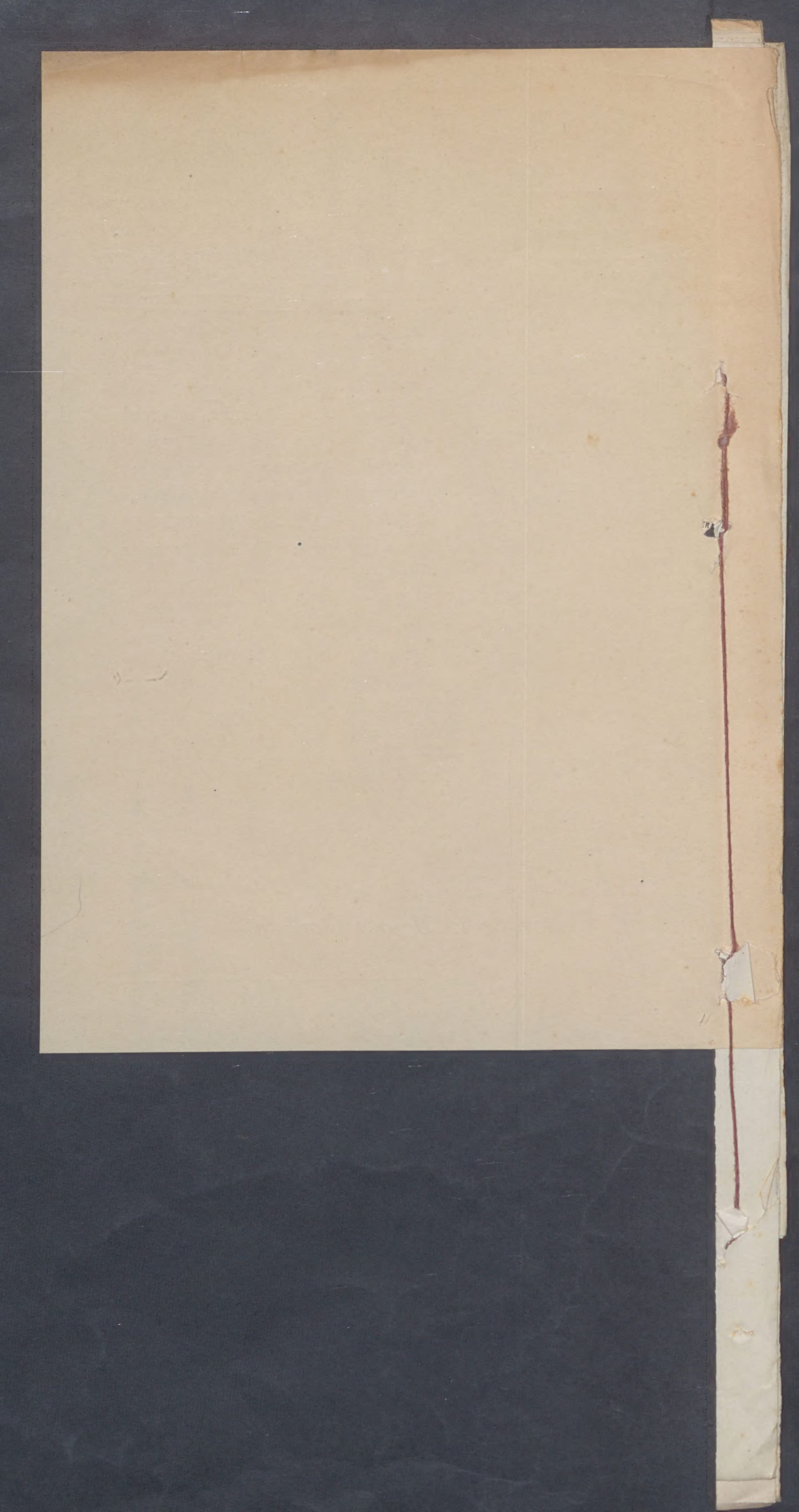
Dios guarde a V. I. muchos años.

Sevilla 22 de agosto de 1921

El Rector,

Decano Farmacia Madrid

Ilmo. Sr. Rector de la Universidad de



colorchecker CLASSIC

mm

calibrite